REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

94

57

ASUNCION, Mayo 1° de 1909.

Vistas las informaciones que anteceden relativas al incidente surgido entre el Jefe Político de San Bernardino y algunas personas particulares, en aquel pueblo,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art.1º Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Jefe Político de San Bernardino Señor Juan E. Arce, hasta tanto se esclarezcan los hechos denunciados.

Art.2º Pásense al Juzgado del crimen de turno los antecedentes que dieron origen á este Decreto, para las acciones que correspondan instaurar.

Art.3º Encárgase interinamente del despacho de la referida Jefatura, mientras dure la suspensión del titular, al señor Cárlos Cacavelos.

Art.4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

Manuel Riquelme